



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO  
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO  
SECCIÓN SINDICAL DE BARCELONA

ADIF

☎ 556436/139 934956436

FAX 556015 934956436

[sffcgtbcn@cgt.es](mailto:sffcgtbcn@cgt.es)

<http://sffcgtbcn.org>

35

28/12/07



## JEFATURA DE RECURSOS..... EN MALA FE

La Jefatura de Recursos en Mala Fe de la Gerencia Operativa de Barcelona con la complicidad inestimable del Jefe de Operaciones de dicha Gerencia, sigue con los mismos vicios y la misma política de gestión (**peor imposible**) que ha utilizado hasta ahora.

Nos imaginamos desde CGT que debe ser porque ha demostrado una política eficaz y modélica hasta el momento:

- **Falta de personal.**
- **Cargas de trabajo abusivas.**
- **Incumplimiento de resoluciones de la Inspección de Trabajo por descanso ante pantallas de visualización de datos.**
- **Intención de demorar los traslados en el tiempo de hasta 2 años.**

Ahora y vista su gran capacidad de gestión (**peor imposible**) quieren seguir con la misma política (**nefasta**) y pretenden seguir cerrando estaciones y haciendo pagar a los trabajadores su **incompetencia**, con la excusa de la falta de personal (**por su mala gestión**) y la cifra alarmante de pérdidas de habilitaciones para trabajar en circulación (**falta total de previsión**). A algunos si que habría que retirarles la habilitación, pero para ejercer cargos de responsabilidad, cuando se demuestra su ineficacia.

Cuando han necesitado personal, al precio que sea, porque les interesaba políticamente de cara a las obras para la llegada del AVE a Barcelona, no han vacilado en usar los utensilios que les permite el Convenio, pues bien, si el acuerdo fue no cerrar ni una estación más de las que ya lo estaban, que utilicen el mismo sistema. Ahora también vacían los gabinetes de circulación y acumulan factores de circulación en las oficinas de la JTOB para realizar guardias en "**SIC ilegales**", ya que los MM.II. supervisores de líneas de esa jefatura se niegan a realizarlas ¡claro, no se lo pagan!

La empresa está actuando de **MALA FE**, e ignora las consecuencias que le puede acarrear este hecho, ya que ahora se trata del incumplimiento de un acuerdo de desconvocatoria de huelga, con rango de Convenio Colectivo firmado el 2 de agosto del 2007 y que no nos valen sus excusas. CGT firmó dicho acuerdo y va a velar porque sean cumplidos eficazmente y sin ninguna excusa por parte de la Empresa, este y todos los puntos de dicho acuerdo.

En CGT no nos gusta, ni vamos a tolerar que nos tomen el pelo.

**SEGUIREMOS ATENTOS A SUS MANIOBRAS  
DEFIENDETE CON CGT**



# Nota de Prensa

Confederación General del Trabajo  
Sindicato Federal Ferroviario



## SECCION SINDICAL DE BARCELONA

Tfno. 934956436

Fax: 934956015

[sffcgtbcn@cgt.es](mailto:sffcgtbcn@cgt.es)

<http://sffcgtbcn.org>

## ADIF SIGUE MAREANDO LA PERDIZ

Cuando hace escasamente un mes del fin de la conflictividad en la provincia de Barcelona en la Empresa Adif, mediante un acuerdo al cual nos costó seis largos meses de reuniones llegar y después de reconocer la empresa la voluntad negociadora de los sindicatos firmantes de dicho acuerdo.

Ahora la Empresa **incumple los acuerdos de desconvocatoria de huelga**, que según Artículo 8.2 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo tienen carácter de Convenio Colectivo, en el apartado donde se compromete a la paralización de las acciones en marcha en lo que respecta a la modificación de gráficos de servicio, al cerrar los turnos de noche de las estaciones de Terrassa y Mataró

Ya dijimos en nuestra nota de prensa del Pasado 29 de noviembre tras llegar a un acuerdo que CGT velaría por el cumplimiento de dichos compromisos y tras estos incumplimientos nos vemos totalmente legitimados para volver a convocar movilizaciones con el fin de defender los puestos de trabajo consolidados en dichas reuniones y que desde hace tiempo la empresa pretende hacer desaparecer.

Barcelona 30-diciembre-2007

**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO  
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO  
Sección sindical de Barcelona  
ADIF**

CÍTESE AL CONTESTAR / ESMENTEU-HO EN RESPONDRE

Referencia expediente/Referencia expedient: I/17554/2004  
Registro entrada N°/Registre entrada N°: 21805  
Fecha/Data: 05/08/04

EMPRESA/EMPRESA RENFE  
CENTRO/CENTRE C/ OCATA S/N OFICINAS ALA SUR, 3ª PLANTA 08003 BARCELONA  
N° PATRONAL/NÚM. PATRONAL 08099816860  
SU REFERENCIA/REFERÈNCIA VOSTRA

PABLO GOMEZ DEL BARRIO  
SECCION SINDICAL CGT  
VIA LAIETANA, 18 9ª PLANTA  
08003 BARCELONA

En relación con el expediente de referencia, le traslado las actuaciones efectuadas por esta Inspección, lo que le comunico a los efectos oportunos.

En relació amb l'expedient de referència, li us trasllado les actuacions efectuades per aquesta Inspecció, la qual cosa us comunico als efectes oportuns.

Barcelona, 1 de abril de 2005

Barcelona, 1 d'abril de 2005



LA JEFA DE LA INSPECCIÓN LA CAP DE LA INSPECCIÓ

ELISENDA GIRAL I MASANA



En relación con sus escritos de referencia señalados se ha dirigido el siguiente requerimiento a la empresa:

*"En relación con los hechos ocurridos en Mataró y en Granollers en 07/04 se requiere a esa empresa para que:*

- 1 Bajo ningún motivo sin mediar acuerdo con los trabajadores se modifique sobre la marcha un gráfico en funcionamiento.*
- 2 La modificación de gráficos una vez acordados o decididos por la empresa se comunicará a todas las expresiones sindicales y al Presidente del Comité respectivo.*
- 3 La determinación de gráficos se establecerá con tiempo suficiente previsto en la Norma de la empresa.*

*Este requerimiento se anejará a la primera hoja libre del Libro de Visitas."*

Lo que se señala a los efectos oportunos.

EL INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Fd°.: JAVIER CRESPIÁN ECHEGOYEN